

Intervención de la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, con el tema: 71 Años del Voto de La Mujer Mexicana.

El presidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Obdulia Naranjo Cabrera, quien intervendrá para el mismo tema, hasta por diez minutos.

La diputada Obdulia Naranjo Cabrera:

Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros legisladores.

Personas presentes en este Recinto Legislativo y quienes visualizan la sesión a través de las diversas Plataformas Digitales de este Congreso.

Medios de Comunicación presentes y Pueblo de Guerrero.

El tema que hoy nos convoca y por lo que subo ante esta Tribuna es de carácter de memoria histórica, de justicia democrática y el deber moral de recordar una de las transformaciones más profundas y trascendentales en la vida pública de nuestra Nación, al conmemorar con orgullo el aniversario 71 del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres Mexicanas.

El 17 de Octubre de 1953 se publicó un decreto en el Diario Oficial de la Federación que positiviza el derecho al sufragio femenino, hecho que se vio materializado el 03 de Julio de 1955, siendo este un momento trascendental en el que se derribó el muro de la exclusión sistemática para dar paso a la construcción de una verdadera ciudadanía plena.

Aquella reforma constitucional al artículo 34, promulgada tras años de resistencia, organización femenina y exigencia incansable de miles de sufragistas, no representó el destino final de una travesía, sino el potente y definitivo punto de partida de una revolución pacífica que redefinió para siempre las estructuras del poder, la representación y la dignidad en México.

Este acto se convirtió en el cimiento de una larga, compleja y resiliente lucha que hoy vemos materializada en este mismo Recinto Parlamentario y a lo largo de toda la República, donde las mujeres ya no solo acuden a las urnas, sino que deciden, conducen y transforman el rumbo del País, desde los más altos cargos de elección popular.

La presencia de gobernantes, diputadas, magistradas y presidentas municipales que hoy ejercen el mandato popular con liderazgo y visión son y somos el fruto maduro de aquella semilla sembrada por las

pioneras que desafiaron las costumbres de su época y se atrevieron a reclamar el espacio que por derecho les correspondía.

Sin embargo, la historia nos demuestra con claridad que la democracia no es un Estado estático ni una meta que se alcanza para siempre, sino un proceso vivo, dinámico y en constante disputa que debe continuar evolucionando al mismo ritmo y con la misma fuerza que las exigencias de la sociedad imperante.

No podemos ni debemos conformarnos con la representación numérica o con el cumplimiento de cuotas de género, si en el México real y particularmente nuestro estado de Guerrero, aún persisten techos de cristal por romper, desigualdades estructurales que subsanar y expresiones de violencia política que radicar en cada una de nuestras Comunidades y Regiones.

Las dinámicas sociales actuales nos exigen ampliar la mirada y

comprender que los derechos políticos ganados son la herramienta para conquistar los derechos sociales, económicos y culturales que aún se le niegan a miles de mujeres.

Es cuanto.

Por ello, desde la máxima Tribuna del pueblo de Guerrero, reafirmamos el compromiso inquebrantable de seguir legislando con una visión progresista, audaz y con perspectiva de género que responda con eficacia a las nuevas realidades y demandas de la ciudadanía.

La lucha iniciada hace 71 años sigue vigente en cada iniciativa que presentamos, en cada presupuesto que aprobamos y en cada intervención donde se defiende la dignidad humana, asegurando con esto que la voz de cada mujer sea el motor definitivo del cambio social y que las futuras generaciones se encuentren un camino limpio, de prejuicios, libre de obstáculos y plenamente seguro para ejercer sus liderazgos con absoluta libertad, autonomía y justicia.